



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00484 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE: VALERIE DANIELA LEMUS

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, AGOSTO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Revisado el expediente, se advierte escrito de 10/08/2023, donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas LJN505 fue aprehendido e ingresado al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra VALERIE DANIELA LEMUS de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Ofíciase a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 01/08/2023 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	LJN505	CHASIS	9BGKG48T0PB137928
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	MPA019181
MARCA	CHEVROLET	SERVICIO	Particular
LINEA	JOY	COLOR	GRIS SATIN
MODELO	2023	SERIE	9BGKG48T0PB137928
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	VALERIE DANIELA LEMUS		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. – Ofíciase al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., ubicado Calle 110 No. 6N – 171, Avenida Circunvalar, Bodega II, en la ciudad de Barranquilla, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 01/08/2023, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO el vehículo inmovilizado.

CUARTO. – Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ